DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

2

4. Número de formulario 14811511722

(415)7707212489984(8020) 000001481151172 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 9 7 2 1 4 6 3	5	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 9 7 2 1 4 6 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Guática 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	MUÑOZ	CAMILA	YULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Guática 3 1 8

41. Dirección principal
CL 14 CA 8 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico camilayulianabedoya@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 9 8 9 6 2 4	3 1 1 3 1 4 7 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 1 0 3 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-02-09 / 04:48:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEDOYA MUÑOZ CAMILA YULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-06-2026 05:11:01PM

3

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:46 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1089721463**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA MUÑOZ CAMILA YULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 17:17:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1089721463
Código de Verificación	1089721463260629171726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298587086

PIB
17:19:22

Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089721463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 05:22:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1089721463 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142956471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1089721463 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 05:41 PM

Código Verificación: **VFG9QMWU7K**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:08 horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1089721463,** Apellidos y Nombres **BEDOYA MUÑOZ CAMILA YULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO**, con NIT **891409025-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1089721463 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1089721463 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

10

Señores

E.S.E San Rafael Pueblo Rico

Dirección de la entidad

Manga del Mister

REFERENCIA:

" El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en numeral 7° del Artículos 26 y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del Artículo 44 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Pueblo Rico al mes de junio del 2026.

CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ
Nombre y firma del Representante Legal

Documento Identidad

1089721463

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.089.721.463**

BEDOYA MUÑOZ

APELLIDOS

CAMILA YULIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1999**

GUATICA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-2017 GUATICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2402900-00885590-F-1089721463-20170227 **00539**02253G 1 46174063

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1089721463
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAMILA YULIANA BEDOYA MUNOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	APIA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 14 CASA 8 BARRIO EL JARDIN	TELÉFONO:	3539093
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6020838681	TIPO DE PLANILLA:			I-NDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			326525535

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900
SUBTOTALES:													**$ 216.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 216.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																											PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1089721463	BEDOYA MUÑOZ CAMILA YULIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO	01	30																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 216.900	$ 0	$ 216.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	109972146	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

13

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CAMILA YULIANA BEDOYA MU?OZ identificado(a) con CC 1089721463 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/03/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA GUATICA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

13

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.089.721.463**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

14

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BEDOYA	MUÑOZ	CAMILA YULIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1089721463	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 01 AÑO 1999	CALLE 14 CASA #8 BARRIO EL JARDIN GUATICA RISARALDA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	GUÁTICA		
MUNICIPIO	GUÁTICA	TELÉFONO	3002989624	EMAIL	camilayulianabedoya@hotmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	04	2021	316358

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* GUÁTICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION CONTRATO						*DIRECCIÓN*				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pradera RICO Risaralda · 30-06-2026 ·

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

15

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.089.721.463 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	GUATICA
Dirección	CALLE 14 CASA 8 BARRIO EL JARDIN			Teléfonos	3002989624

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DORALBA MUÑOZ RAMIREZ	24.687.554	MADRE
HECTOR HERNANDO BEDOYA CARDONA	18.600.299	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 34.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 34.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO		ANSERMA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NOX** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PEREIRA RISARALDA, 26 DE JUNIO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Acta de Grado

Institución Educativa

María Reina

Guática - Risaralda

Dane: 166318000650
Jornada: Diurna

En Guatica, Risaralda a 27 noviembre de 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa María Reina; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 0717 del 12 de octubre de 2006 de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media Técnica, se precedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Técnico

Especialidad: Comercial

Al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Camila Yuliana Bedoya Muñoz

T.I. 990118-11899 de Guática

Es fiel copia tomada del Acta general 38 del 27 de noviembre de 2015, la cual consta de 55 graduandos, que comienza con Héctor Daniel Alzate Velásquez y cierra con Adrián Mauricio Vinasco Guapacha.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Diana Marcela Romero Gamboa
C.C. 52.379.909 De Bogotá
Rectora

Marta Fabiola Guisao Gaviria
C.C. 24.685.635 de Guatica
Secretaria

16

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

María Reina

Guática - Risaralda

Licencia de funcionamiento, según resolución 0717 del 12 de octubre de 2006, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Confiere a

Camila Yuliana Bedoya Muñoz

T.I.990116-11699 de Guática

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media Técnica, según la Ley General de Educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

INSTITUCION EDUCATIVA CIENCIA Y VIRTUD GUATICA MARIA REINA

Rectoría

Secretaría

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro 3 Folio 4 Diploma 27444506

Dado en Guática a los 27 de noviembre de 2013

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 922

En Bogotá D.C., el 23 de abril de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 012.2021 del 5 de abril de 2021, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁNZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ

Identificada con C.C. No. 1089721463, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **CONTADOR PÚBLICO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 47, registro 3016.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes abril de 2021.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Powered by CamScanner

16

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ

C.C. Nº. 1089721463

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Abril de 2021

Rector

Secretaria General

Decano

Código Seguro de Verificación: 1344v92CIGGvRIdSI

Tomo 1 · Folio 47 · Registro 3016 · Acta No. 922 · Fecha 23 de Abril de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-033791

Powered by CamScanner

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA ANA
Nit. 891410661-0

17-18

C-135

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA

CERTIFICA

Por medio de la presente que **CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.089.721.463 prestó sus servicios en la E.S.E Hospital Santa Ana De Guática Risaralda, durante el tiempo comprendido entre el 16 de octubre de 2021 a 31 mayo de 2026 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Contrato No: 120-2021
Valor: $ 4.440.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 16 de octubre de 2021
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2021

Contrato No: 013-2022
Valor: $ 13.867.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 03 de enero de 2022
Fecha de finalización: 31 de Julio de 2022

Contrato No: 091-2022
Valor: $ 10.000.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de agosto de 2022
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022

Contrato No: 007-2023
Valor: $ 2.100.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 02 de enero de 2023
Fecha de finalización: 31 de enero de 2023.

Vigilado Supersalud

Contrato No: 051-2023
Valor: $ 25.300.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 06 de febrero de 2023
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023.

Contrato No: 008-2024
Valor: $ 22.500.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de enero de 2024.
Fecha de finalización: 31 de agosto de 2024.

Contrato No: 139-2024
Valor: $ 12.000.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 02 de septiembre de 2024.
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024.

Contrato No: 008-2025
Valor: $ 3.000.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de enero de 2025.
Fecha de finalización: 31 de enero de 2025.

Contrato No: 046-2025
Valor: $ 2.700.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 03 de febrero de 2025.
Fecha de finalización: 28 de febrero de 2025.

Contrato No: 078-2025
Valor: $ 2.700.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de marzo de 2025.
Fecha de finalización: 31 de marzo de 2025.

Vigilado Supersalud

Contrato No: 082-2025
Valor: $ 6.000.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de abril de 2025.
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2025.

Contrato No: 124-2025
Valor: $ 22.225.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de junio de 2025.
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2025

Contrato No: 06-2026
Valor: $ 12.925.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Auxiliar Administrativo En El Área De Contratación En La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de enero de 2026.
Fecha de finalización: 30 de abril de 2026

Contrato No: 120-2026
Valor: $ 3.400.000
Objeto: Prestación De Servicios Como Profesional En El Área De Contratación De La ESE Hospital Santa Ana De Guática.
Fecha de inicio: 01 de mayo de 2026.
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2026

ALCANCES DE LOS CONTRATOS N° 120-2021 Y 013-2022

1) Realizar cada una de las actividades enmarcadas dentro del objeto contractual siguiendo las instrucciones que imparta la entidad con el fin de brindar una adecuada atención a la población que requiera los servicios de ESE, en cuanto a la contratación que realiza la entidad, entre las cuales están apoyar la documentación pre contractual, contractual y post contractual.
2) Realizar seguimiento y acompañamiento al supervisor de cada contrato para la elaboración de actas de interventoría como auxiliar en el área administrativo y de contratación de la entidad.
3) Realizar acompañamiento en la elaboración de informes concernientes al área de contratación con la supervisión del subdirector administrativo de la ESE.
4) Realizar acompañamiento según necesidades del servicio en el área de facturación de consulta externa, urgencias y laboratorio clínico
5) Presentar periódicamente el avance de cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado

Vigilado Supersalud

ALCANCES DE LOS CONTRATOS N° 091-2022, 007-2023 Y 051-2023

1) Realizar cada una de las actividades enmarcadas dentro del objeto contractual siguiendo las instrucciones que imparta la Entidad con el fin de brindar una adecuada atención a la población que requiera los servicios de ESE, en cuanto a la contratación que realiza la entidad, entre las cuales están apoyar la documentación pre contractual, contractual y post contractual.
2) Realizar la solicitud del CDP y RP al Subgerente una vez autoricen el valor del contrato.
3) Realizar modificaciones a las minutas de los contratos cuando la jurídica así lo exige.
4) Apoyar en la redacción de los Estudios Previos.
5) Realizar seguimiento y acompañamiento al supervisor de cada contrato para la elaboración de actas de supervisión como Auxiliar en el Área Administrativo y de Contratación de la Entidad.
6) Realizar acompañamiento en la elaboración de informes concernientes al Área de Contratación con la supervisión del subdirector Administrativo de la ESE.
7) Presentar periódicamente el avance de cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado

ALCANCES DE LOS CONTRATOS N° 008-2024, 139-2024 Y 008-2025

1) Realizar cada una de las actividades enmarcadas dentro del objeto contractual siguiendo las instrucciones que imparta la Entidad con el fin de brindar una adecuada atención a la población que requiera los servicios de ESE, en cuanto a la contratación que realiza la entidad, entre las cuales están apoyar la documentación pre contractual, contractual y post contractual.
2) Realizar la solicitud del CDP y RP al Subgerente una vez autoricen el valor del contrato.
3) Realizar modificaciones a las minutas de los contratos cuando el jurídico asi lo exige.
4) Apoyar en la redacción de los Estudios Previos.
5) Realizar seguimiento y acompañamiento al supervisor de cada contrato para la elaboración de actas de supervisión como Auxiliar en el Área Administrativo y de Contratación de la Entidad.
6) Realizar acompañamiento en la elaboración de informes concernientes al Área de Contratación con la supervisión del subdirector Administrativo de la ESE.
7) Presentar periódicamente el avance de cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado
8) Elaborar, digitar y enviar el formulario de Contratación solicitado por el Ministerio de la Protección social a través de la plataforma SIHO, según lo dispuesto en el Decreto 2193 de 2004 compilado en el Decreto 780 de 2016, y en los plazos establecidos por la secretaria Departamental de Salud
9) Elaborar el archivo del informe FT026 y el informe CHIP correspondientes al área de contratación para que los encargados del cargue realicen el respectivo cargue con la periodicidad y oportunidad estipuladas por dichas entidades y/o dispuesta en la normatividad legal vigente
10) Elaborar órdenes de compra y ordenes de prestación de servicios cuando sea requerido

Vigilado Supersalud

ALCANCES DE LOS CONTRATOS N° 046-2025, 078-2025, 082-2025, 124-2025, 06-2026 Y 120-2026

1) Realizar cada una de las actividades enmarcadas dentro del objeto contractual siguiendo las instrucciones que imparta la Entidad con el fin de brindar una adecuada atención a la población que requiera los servicios de ESE, en cuanto a la contratación que realiza la entidad, entre las cuales están apoyar la documentación pre contractual, contractual y post contractual.
2) Realizar la solicitud del CDP y RP a la persona encargada del área de presupuesto una vez autoricen el valor del contrato.
3) Apoyar en análisis de los Estudios Previos.
4) Cargue de contratación y sus respectivos soportes tanto en SIA observa como SECOP II en los tiempos establecidos por cada plataforma
5) Realizar seguimiento y acompañamiento al supervisor de cada contrato para la elaboración de actas de supervisión como profesional en el área de Contratación de la Entidad.
6) Realizar acompañamiento en la elaboración de informes concernientes al Área de Contratación con la supervisión del subdirector Administrativo de la ESE.
7) Presentar periódicamente el avance de cada una de las actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado
8) Elaborar, digitar y enviar el formulario de Contratación solicitado por el Ministerio de la Protección social a través de la plataforma SIHO, según lo dispuesto en el Decreto 2193 de 2004 compilado en el Decreto 780 de 2016, y en los plazos establecidos por la secretaria Departamental de Salud.
9) Elaborar el archivo del informe FT026 y el informe CHIP correspondientes al área de contratación para que los encargados del cargue realicen el respectivo cargue con la periodicidad y oportunidad estipuladas por dichas entidades y/o dispuesta en la normatividad legal vigente
10) Elaborar órdenes de compra y ordenes de prestación de servicios cuando sea requerido

Para constancia se firma en Guática Risaralda a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026. A solicitud de la peticionaria

LAURA FERNANDA HENAO JARAMILLO
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Vigilado Supersalud

Certificación
Bancaria

Lunes, 29 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CAMILA YULIANA BEDOYA MUÑOZ identificado(a) con CC 1089721463, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	70827724244	2021-10-22	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

NÉSTOR R. AGUDELO S.
MÉDICO ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL

23

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL	FECHA	30 de enero de 2026
Actividad económica del empleador: servicios de salud	**Gautica, Risaralda**	

TIPO DE EXAMEN

Valido únicamente para ingreso y para el cargo evaluado conforme al profesiograma de la entidad contratante

INGRESO ◉	**EGRESO** ○	**PERIÓDICO** ○
POST INCAPACIDAD ○	**POST RETORNO LABORAL** ○	**SEGUIMIENTO** ○

NOMBRE DE LA EMPRESA	HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA
EMPRESA SUBCONTRATANTE	HOSPITAL SANTA ANA DE GUATICA

Me permito certificar que el (la) señor (a):



NOMBRES	CAMILA YULIANA	**APELLIDOS**	BEDOYA MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.089.721.463	**EDAD**	27 AÑOS
NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN CONTRATACION		

CONCEPTO

EPS	NUEVA EPS	ARL	COLMENA

Una vez practicado el EXAMEN MÉDICO LABORAL, se encuentra:

APTO ◉	**APTO CONDICIONAL** ○	**NO APTO** ○

EXPLICACIÓN DEL CONCEPTO	Apto para trabajar como AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN CONTRATACION
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL

Se da constancia que el concepto dado de la condición osteomuscular de la persona se hace basado en la realización de diferentes pruebas, examen físico, reporte de molestias osteomusculares referidas por las personas y que no está exenta de permitir que las personas evaluadas omitan temas a este respecto. Para poder dar objetividad a este concepto se deben practicar pruebas alternas complementarias como radiografías, ecografías, electromiografías, etcétera

ENFASIS VASCUJLAR	NO APLICA
MASA CORPORAL	SOBREPESO
PRUEBA AGUDEZA VISUAL OJO DERECHO	AGUDEZA VISUAL 20/40
PRUEBA AGUDEZA VISUAL OJO IZQUIERDO	AGUDEZA VISUAL 20/20
TAMIZAJE AUDITIVO	NORMAL

RECOMENDACIONES

- Dar reinducción del cargo a realizar
- Realizar pausas activas según su oficio.

NÉSTOR R. AGUDELO S.
MÉDICO ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL

- Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

. Control de peso

Sugiero incluir al trabajador en el Programa de Vigilancia Epidemiológica, en riesgos:

Mecánico	X	Biológico		Fisicoquímico		Químico		C. Física	
Público		Eléctrico		Físico		Psicosocial	X	Locativo	X

APTITUD ESPECÍFICA	TIPO DE RESTRICCIONES	
☐ Vehículos pesados	☐ Trabajos en sitios de altas temperaturas	☐ Subir y bajar escaleras
☐ Equipos móviles de superficie	☐ Trabajos en sitios de bajas temperaturas	☐ Movimientos repetitivos
☐ Manejo de sustancias peligrosas	☐ Ruido por encima de 85 dB	☐ Vibración
☐ Manejo de materiales fundidos	☐ Trabajos por turnos	☐ Manipulación de cargas
☐ Guardas de equipos	☐ Exposición a la luz solar directa	☐ Tareas de agarre
☐ Aislamiento y/o inmersión	☐ Exposición a material particulado y/o gases	☐ Alcances por encima del nivel de la cabeza
☐ Trabajos de altura	☐ Exposición a radiación ionizante	☐ Agacharse, ponerse en cuclillas o voltearse rápidamente
☐ Operación de levante y manipulación de carga	☐ Trabajos en espacios confinados	☐ Manipulación de alimentos
☐ Manipulación de alimentos	☐ Posición sedente o bípeda prolongada	
REMISIONES	Se sugiere control anual por optometria	

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mi el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional (es), registrado (s) en este documento. El Doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el médico NÉSTOR RAUL AGUDELO SALAZAR, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados.

En constancia firmo:

Dr. Néstor Agudelo Salazar
Médico Cirujano - R.M. 15436
Universidad de Caldas
Esp. S.S.T. Lic. 74551
Universidad Católica

NESTOR RAUL AGUDELO SALAZAR
Médico especialista en Salud Ocupacional
R.M. 15436 Lic. S.S.T. 74551

FIRMA DEL TRABAJADOR